

ACUERDOS DE LA Vª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE CHORRILLOS 2020

- ✓ En el Distrito de Chorrillos, Provincia y Región de Lima, siendo las diez horas del día seis de octubre del año dos mil veinte, desde la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos se monitoreó la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), que fue realizada virtualmente con acceso al link: <https://us02web.zoom.us/j/87383226856>, y con el cumplimiento del quórum de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se adoptaron los siguientes **acuerdos**:
- ✓ **Acuerdo 05.01:** Se aprueba el Acta de la IVª Sesión Ordinaria del CODISEC-Chorrillos del 03.08.2020 que fuera socializado previamente a esta Vª Sesión Ordinaria.
- ✓ **Acuerdo 05.02:** Aprobar las incorporaciones como miembros titulares del CODISEC-Chorrillos, procediendo a la juramentación protocolar de las siguientes personas: Cmdte. PNP Robert Marino Páucar Amado, Comisario de Chorrillos; y, la Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Chorrillos, señora María Del Pilar Poggi Sánchez.
- ✓ **Acuerdo 05.03:** Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades del IIIº Trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos (ICA IIIº TRIM 2020) que también se hizo de conocimiento previo a los miembros del CODISEC-Chorrillos.
- ✓ **Acuerdo 05.04:** Aprobar que el requerimiento de la Compañía de Bomberos Garibaldi N° 06 de Chorrillos sea atendido por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- ✓ **Acuerdo 05.05:** Retomar los operativos conjuntos con participación de la Fiscalía, las Cuatro Comisarias de Policía Nacional del Perú en Chorrillos, y las Subgerencias de Serenazgo y de Movilidad Urbana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. RENZO ANGUISTO VALLEJO SCHENONE
RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA
Y GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA